



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCION R-Nº 0223-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2022

Expte. Nº 17.088/21

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Bibl. Soledad FARFÁN, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica destinada a proveer el almuerzo a estudiantes de la Escuela Primaria Nº 4454 "General Enrique Mosconi" de la localidad de Los Blancos, Departamento Rivadavia Banda Norte, que visitaron el predio el día 12 de noviembre de 2021.

QUE a fs. 10 se adjunta comprobante de gastos para su control y rendición.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3863/2021 (fs. 11) por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250,00).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Bibl. Soledad FARFÁN, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250,00), en concepto de ayuda económica destinada a proveer el almuerzo a estudiantes de la Escuela Primaria Nº 4454 "General Enrique Mosconi" de la localidad de Los Blancos, Departamento Rivadavia Banda Norte, que visitaron este predio el día 12 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2021:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta